



**JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL
INE EN EL DISTRITO FEDERAL**

**INSTITUTO ELECTORAL DEL
DISTRITO FEDERAL**

Circular Número INE/JLE-DF/43/2015

Circular No. 77 del IEDF

Ciudad de México, Distrito Federal
Junio 3 de 2015

CC. Vocales Ejecutivos de las Juntas Distritales Ejecutivas del Instituto Nacional Electoral en el Distrito Federal y Coordinadores (as) y Encargados (as) del Despacho de las Direcciones Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal

Presentes

Nos referimos al punto **"2.2.4 Intercambio de paquetes electorales recibidos incorrectamente"** del Anexo Técnico del Convenio General de Coordinación para el desarrollo del proceso electoral federal y local concurrente 2014-2015 en el Distrito Federal.

Al respecto, con la finalidad de instrumentar los compromisos del referido punto del Anexo Técnico, adjunto se les envía, en medio magnético, el archivo con el **"Mecanismo para el intercambio de paquetes y documentación electoral, en caso de que se entreguen de manera errónea en un Consejo Distrital del Instituto Nacional Electoral o del Instituto Electoral del Distrito Federal, determinado en la Tercera Sesión de la Comisión de Seguimiento y Evaluación al Convenio General de Coordinación para el Proceso Electoral ordinario 2014-2015 celebrado entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Distrito Federal"**.

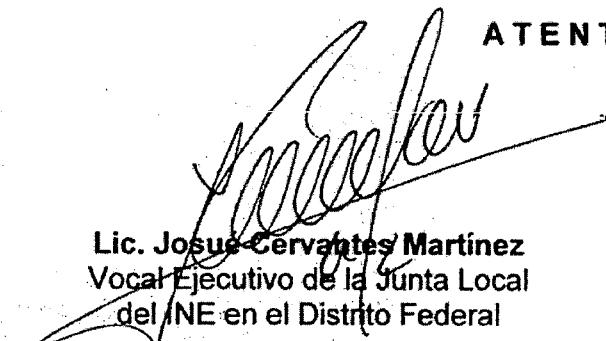
En virtud de lo anterior, se les solicita establezcan la coordinación institucional en el ámbito territorial que corresponda para instrumentar las acciones específicas que permitan dar cumplimiento a dicho mecanismo en el marco de la legislación y normativa electoral aplicable.

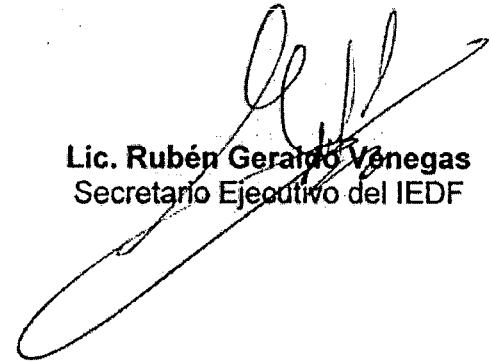


Finalmente, se les solicita comuniquen las determinaciones anteriores a los integrantes de los respectivos Consejos Distritales a su cargo.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE


Lic. Josué Cervantes Martínez
Vocal Ejecutivo de la Junta Local
del INE en el Distrito Federal


Lic. Rubén Gerardo Venegas
Secretario Ejecutivo del IEDF

Ccpe Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez.- Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Vinculación con Organismos Públicos Locales y Organización Electoral. Para su conocimiento.
Mtro. Marco Antonio Baños Martínez.- Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales. Mismo Fin.
Consejeras y Consejeros Electorales del Instituto Electoral del Distrito Federal. Mismo Fin.
Lic. Edmundo Jacobo Molina. Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral. Mismo Fin.
Prof. Miguel Ángel Solís Rivas. Director Ejecutivo de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral. Mismo Fin.
Lic. Olga Alicia Castro Ramírez.- Directora de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales. Mismo Fin.

Mecanismo para el intercambio de paquetes y documentación electoral, en caso de que se entreguen de manera errónea en un Consejo Distrital del Instituto Nacional Electoral o del Instituto Electoral del Distrito Federal, determinado en la Tercera Sesión de la Comisión de Seguimiento y Evaluación al Convenio General de Coordinación para el Proceso Electoral ordinario 2014-2015 celebrado entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Distrito Federal

Presentación

Al término de la jornada electoral los paquetes electorales serán entregados a los respectivos consejos distritales del Instituto Nacional Electoral (INE) y del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), conforme a los mecanismos de recolección que fueron acordados entre ambos organismos, en cumplimiento del Convenio General de Coordinación (Convenio) y el correspondiente Anexo Técnico.

En los mismos instrumentos se establecen las reglas a aplicar para llevar a cabo el intercambio de paquetes en el caso de que, por error, se hubieren entregado de manera equivocada en el ámbito federal o local. Con base en dichas reglas, en el presente documento se propone la ruta a seguir para realizar el intercambio, ya sea del paquete electoral completo o bien del expediente electoral, una vez que haya sido abierto el paquete en la sesión del cómputo distrital correspondiente.

Previsiones

Los presidentes de los consejos distritales del Instituto Nacional Electoral (INE) y del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF):

- Comunicarán el presente mecanismo de intercambio a los integrantes de sus Consejos Distritales, al personal de apoyo en la recepción y registro de paquetes electorales y a quienes sean asignados como funcionarios responsables del intercambio.
- Designarán al (los) funcionario (s) responsables de establecer contacto y realizar el intercambio de documentación electoral que por error se integre en un paquete electoral federal o local, según sea el caso, conforme a la normativa electoral aplicable.
- Deberán comunicarse el nombre, cargo, adscripción y datos de contacto del (os) funcionario (s) responsable (s) del intercambio, quien (es) deberá (n) pertenecer el Servicio Profesional Electoral Nacional, a más tardar el 5 de junio de 2015.

- o Los consejeros presidentes distritales del INE y del IEDF solicitarán a sus integrantes prever la posibilidad de que sean convocados en cualquier momento del cómputo distrital de los consejos distritales del IEDF durante los días 7 y 8 de junio; así como en cualquier momento del cómputo distrital de los consejos distritales del INE durante los días 10 y 11 del mismo mes, a efecto de realizar el intercambio de documentación electoral.

Para atender cualquier situación referida a este asunto se integrará previamente un rol de guardia de los integrantes de los consejos distritales, tanto del INE como del IEDF.

- o Prepararán de forma coordinada los anteproyectos de actas:

- **ACTA CIRCUNSTANCIADA QUE SE LEVANTA POR LOS CONSEJOS DISTRITALES FEDERAL _____ Y LOCAL _____ DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON MOTIVO DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL PAQUETE ELECTORAL RECIBIDO INCORRECTAMENTE EN LA SEDE DEL CONSEJO DISTRITAL _____ DEL (INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL/ INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL), (Anexo 1)**
- **ACTA CIRCUNSTANCIADA QUE SE LEVANTA POR LOS CONSEJOS DISTRITALES FEDERAL _____ Y LOCAL _____ DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON MOTIVO DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL QUE SE EXTRAJO DE LOS PAQUETES ELECTORALES DURANTE EL CÓMPUTO DISTRITAL QUE REALIZÓ EL CONSEJO DISTRITAL _____ DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, (Anexo 2)**

1. El presente mecanismo es aplicable en los casos siguientes:

- a) El paquete electoral de la elección federal sea entregado equivocadamente en un Consejo Distrital del IEDF o, viceversa, cuando el paquete electoral de la elección local sea entregado por error en un Consejo Distrital del INE o ambos casos.
- b) Dentro de la caja paquete electoral local correctamente recibida, al momento de extraer el o los expedientes respectivos para la realización del cómputo distrital, se extraiga la documentación electoral correspondiente a la elección federal.
- c) Dentro de la caja paquete electoral federal correctamente recibido, al momento de extraer el o los expedientes respectivos para la realización del cómputo

distrital, se extraiga la documentación electoral correspondiente a las elecciones locales.

2. Al término de la jornada electoral del 7 de junio de 2015, el personal de ambos institutos encargado de recibir y/o registrar la llegada de los paquetes electorales detectará si éste se entregó por error a un Consejo Distrital distinto al que le corresponde.

Asimismo, el Presidente del Consejo Distrital del IEDF, durante el desarrollo de la respectiva sesión de cómputo distrital de las elecciones de Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y Jefes Delegacionales, identificará con auxilio del personal de apoyo la existencia de documentación electoral federal.

En su caso, el Presidente del Consejo Distrital del INE, durante el desarrollo de la respectiva sesión de cómputo distrital de la elección de diputados federales, identificará la existencia de documentación electoral local.

En estos supuestos se dará aviso inmediato al (los) funcionario (s) responsable (s) del intercambio.

3. El (los) funcionario (s) responsables del intercambio:

- Establecerán comunicación entre sí por la vía más expedita para acordar la fecha, hora y lugar de la entrega-recepción.
- Se trasladarán, sin dilación, al órgano distrital respectivo para entregar personalmente el paquete electoral correspondiente, para su recepción y resguardo, o la documentación electoral.

4. Del intercambio de paquetes electorales o de la documentación electoral se levantará, por duplicado, un acta circunstanciada en la que se mencione, cuando menos, lo siguiente:

- Lugar, fecha y hora en que fue recibido el paquete electoral
- Nombre, cargo y adscripción de la persona que lo recibió
- Las condiciones en que se encuentre el paquete electoral en cuanto a si muestra o no alteraciones o, en el caso de la documentación, se hará constar que ésta se devuelve íntegramente sin mayor escrutinio al paquete electoral, así como el nombre y cargo de las personas que se encuentren presentes en el acto.

- El nombre, cargo y adscripción de la persona que lo hará llegar a su correcto destino, asentando la fecha y hora de salida.

Un ejemplar del acta obrará en poder del Presidente del Consejo Distrital del INE y el otro en poder del Presidente del Consejo Distrital del IEDF que corresponda.

5. En consideración a que el IEDF llevará a cabo el cómputo distrital de las elecciones locales de manera ininterrumpida, inmediatamente después de concluida la jornada electoral, los consejos distritales del INE adoptarán las medidas siguientes:

- El intercambio de documentación electoral recibida incorrectamente se llevará a cabo de manera inmediata.
- Una vez que se tenga noticia de que se trasladan al Consejo Distrital federal los últimos paquetes de la elección federal, el Consejero Presidente se contactará con su homólogo del IEDF y le comunicará el tiempo estimado en que se realizará el cierre de la bodega electoral, a efecto de conocer si se encuentra en camino hacia algún Consejo Distrital local un paquete o documentación electoral.
- En previsión a que las bodegas electorales se cierren una vez recibidos todos los paquetes de la elección federal y, a efecto de estar en posibilidad de efectuar posteriores intercambios, se establecerán las previsiones siguientes:
 - Los consejeros presidentes, alternadamente con los secretarios, de los consejos distritales del INE, permanecerán en sus sedes hasta que concluyan los cómputos de los consejos distritales del IEDF, a efecto de acordar el momento en el que se requiera aperturar la bodega distrital federal.
 - Una vez conocida la fecha y hora de la apertura de la bodega, los consejeros presidentes o los secretarios de los consejos distritales del INE convocarán a sus integrantes en los términos que corresponda.
 - Para la apertura de las bodegas deberán estar presentes, al menos, el Presidente o el Secretario del Consejo del INE, un Consejero Distrital y los representantes de partidos políticos y, en su caso, del candidato independiente que deseé estar presente.

La ausencia de algún representante no será motivo para que no se efectúe la apertura de la bodega distrital.

Al respecto, se deberá establecer un rol de guardias por intervalos específicos de tiempo, en las que se registren los funcionarios y representantes señalados. La convocatoria a cada integrante del Consejo Distrital se realizará para el intervalo que le corresponda.

- El Presidente del Consejo Distrital del INE y/o el Secretario levantará acta circunstanciada de la apertura de la bodega distrital.
6. Tomando en cuenta que el INE llevará a cabo el cómputo distrital de las elecciones federales de manera ininterrumpida a partir del miércoles siguiente al día de la jornada electoral, los consejos distritales del IEDF adoptarán las medidas siguientes:
- En previsión a que las bodegas electorales se cierren una vez concluidos los cómputos distritales y, a efecto de estar en posibilidad de efectuar posteriores intercambios, se establecerán las previsiones siguientes:
 - Los consejeros presidentes de los consejos distritales del IEDF alternadamente con los secretarios permanecerán en sus sedes hasta que concluyan los cómputos de los Consejos Distritales del INE, a efecto de acordar el momento en el que se requiera aperturar la bodega distrital local.
 - Una vez conocida la fecha y hora de la apertura de la bodega, los consejeros presidentes o los secretarios de los consejos distritales del IEDF convocarán a sus integrantes en los términos que corresponda.
 - Para la apertura de las bodegas deberán estar presentes, al menos, el Presidente o el Secretario del Consejo del IEDF, un Consejero Distrital y los representantes de partidos políticos o, en su caso, de candidatos independientes que deseen estar presentes.

La ausencia de algún representante no será motivo para que no se efectúe la apertura de la bodega distrital.

Al respecto, se deberá establecer un rol de guardias por intervalos específicos de tiempo, en las que se registren los funcionarios y representantes señalados. La convocatoria a cada integrante del Consejo Distrital se realizará para el intervalo que le corresponda.

- El Presidente del Consejo Distrital del INE y/o el Secretario, levantará acta circunstanciada de la apertura de la bodega distrital.

Anexos

ANEXO 1

ACTA CIRCUNSTANCIADA QUE SE LEVANTA POR LOS CONSEJOS DISTRITALES FEDERAL _____ Y LOCAL _____ DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON MOTIVO DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL PAQUETE ELECTORAL RECIBIDO INCORRECTAMENTE EN LA SEDE DEL CONSEJO DISTRITAL _____ DEL (INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL/ INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL)

En México, Distrito Federal, a las _____ horas con _____ minutos del _____ de junio de dos mil quince, reunidos en las oficinas del Consejo Distrital _____ del Instituto Nacional Electoral/Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en calle _____, número _____, Colonia _____, Delegación _____, C. P. _____, en el marco del Proceso Electoral concurrente Federal y Local 2014-2015, se reunieron el C. _____, que ocupa el cargo de _____ adscrito a la Junta Distrital Ejecutiva/Dirección Distrital _____ del Instituto Nacional Electoral/Instituto Electoral del Distrito Federal y el C. _____, quien se identifica en este acto con credencial para votar con fotografía con No. de folio _____; el cual se desempeña con el cargo de _____ y que acude en representación del Consejo Distrital Federal/Local _____ del Instituto Nacional Electoral/ Instituto Electoral del Distrito Federal para efecto de llevar a cabo el acto de entrega-recepción del paquete electoral que se describe enseguida, y que fue incorrectamente entregado en este órgano distrital, pero que corresponde a las elecciones federales/locales. _____

Además, participan en este acto las y los siguientes ciudadanos: (mencionar a las y los consejeros electorales y representantes de partido que se encuentren presentes).

En ese sentido y para efecto de dar cumplimiento a los compromisos contraídos por el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Distrito Federal en el Anexo Técnico al Convenio General de Coordinación, con el fin de coordinar el desarrollo de las elecciones federales y locales en el Distrito Federal (cláusula primera, apartado 2.2.4), enseguida se identifica el paquete electoral por tipo y número de casilla: _____

Paquete (En esta columna se enumeraran consecutivamente los paquetes que se entregan)	Sección	Tipo de Elección (señalar si es local o federal)	Tipo y número de casilla	Observaciones (En esta columna se especificara si la documentacion cuenta o no, con alguna muestra de alteracion, describiendo al efecto el tipo de alteracion que, en su caso muestre)

(En su caso) Se aumentarán o eliminarán las filas conforme al número de Paquetes que se vayan a especificar.

Intervienen como testigos de asistencia los CC. _____ y _____, manifestando prestar sus servicios como _____ de la _____ Junta Distrital Ejecutiva _____ del Instituto Nacional Electoral y el segundo, como _____ en la Dirección Distrital _____ del Instituto Electoral del Distrito Federal. _____

En mérito de lo anterior y en virtud de que el C. _____ dio aviso a la Junta Distrital Ejecutiva/Dirección Distrital _____ del Instituto Nacional Electoral/Instituto Electoral del Distrito Federal, del hecho descrito anteriormente, el Presidente del Consejo Distrital Federal/Local _____ instruyó al C. _____, para que: (Opción 1: Acudiera a las instalaciones de este Consejo Distrital _____ a recibir el paquete electoral antes descrito. Opción 2: Acudiera a las instalaciones de este Consejo Distrital Federal/Local a recibir el paquete electoral antes descrito y a entregar el paquete electoral que se entregó incorrectamente en la sede distrital del Consejo Distrital Federal/Local _____, _____)

Hecho lo anterior, por su parte el C. _____ manifiesta que recibe personalmente el paquete electoral correspondiente a las elecciones federales/locales en las condiciones que se consignan con antelación. _____

(En su caso) Hecho lo anterior, por su parte el C. _____ manifiesta que recibe personalmente el paquete electoral correspondiente a las elecciones federales/locales en las condiciones que se consignan con antelación y el C. _____ manifiesta que recibe personalmente el paquete electoral correspondiente a las elecciones federales/locales: _____

Paquete <small>(En esta columna se enumeraran consecutivamente los paquetes que se entregan)</small>	Sección	Tipo de Elección <small>(señalar si es local o federal)</small>	Tipo y número de casilla	Observaciones <small>(En esta columna se especificara si la documentación cuenta o no, con alguna muestra de alteración, describiendo al efecto el tipo de alteración que, en su caso muestra)</small>

CIERRE DEL ACTA

Previa lectura de la presente y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida la presente acta a las _____ horas con _____ minutos del día _____ de junio de dos mil quince (tomar en cuenta que la entrega puede iniciar al final de un día y concluir al día siguiente), firmando para constancia en dos tantos, el primero para el archivo del Consejo Distrital _____ del Instituto Nacional Electoral y el segundo para el archivo del Consejo Distrital _____ del Instituto Electoral del Distrito Federal; en sus _____ fojas, al margen derecho y al calce, los que en ella intervinieron.

Por la Junta Distrital Ejecutiva _____ en el
 Distrito Federal del Instituto Nacional
 Electoral

Por la Dirección Distrital _____ del
 Instituto Electoral del Distrito Federal

(Nombre, firma y cargo)

(Nombre, firma y cargo)

Testigos de asistencia

(Nombre, firma y cargo)

(Nombre, firma y cargo)

ANEXO 2

ACTA CIRCUNSTANCIADA QUE SE LEVANTA POR LOS CONSEJOS DISTRITALES FEDERAL _____ Y LOCAL _____ DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON MOTIVO DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL QUE SE EXTRAJO DE LOS PAQUETES ELECTORALES DURANTE EL CÓMPUTO DISTRITAL QUE REALIZÓ EL CONSEJO DISTRITAL _____ DEL (INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL/ INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL)

En México, Distrito Federal, a las _____ horas con _____ minutos del _____ de junio de dos mil quince, reunidos en las oficinas del Consejo Distrital _____ del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en calle _____ número _____, Colonia _____, Delegación _____, C. P. _____, en el marco del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, concurrente con el Federal, se reunieron el C. _____, integrante del Servicio Profesional Electoral que ocupa el cargo de _____ adscrito a la Dirección Distrital _____ del Instituto Electoral del Distrito Federal y el C. _____, quien se identifica en este acto con credencial para votar con fotografía con No. de folio _____; el cual se desempeña con el cargo de _____ y que acuden en representación del Consejo Distrital Federal _____ del Instituto Nacional Electoral para efecto de llevar a cabo, el acto de entrega-recepción de la documentación electoral que se describe enseguida, misma que se extrajo de los expedientes contenidos en los paquetes electorales correctamente recibidos por este órgano distrital, pero que corresponde a las elecciones federales (elecciones locales). _____

_____ Ademá, participan en este acto las y los siguientes ciudadanos: (mencionar a las y los consejeros electorales y representantes de partido que, en su caso, se encuentren presentes). _____

En ese sentido y para efecto de dar cumplimiento a los compromisos contraídos por el Instituto Electoral del Distrito Federal en el Anexo Técnico al Convenio General de Coordinación que se signó con el Instituto Nacional Electoral, con el fin de coordinar el desarrollo de las elecciones federales y locales en el Distrito Federal (cláusula primera, apartado 2.2.4), enseguida se identifica la documentación extraída por tipo y número de casilla, del (de los) paquete(s).

electoral(es) que se abrió (abrieron) con motivo del Cómputo Distrital que realizó este Consejo Distrital _____ en observancia de lo dispuesto por el artículo 365 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal(en observancia de lo dispuesto por el artículo 310 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales):_____

Tipo de documento que se entrega	Sección	Tipo y número de casilla	Tipo de elección	Observaciones (En esta columna se especificará si la documentación cuenta o no, con alguna muestra de alteración, describiendo al efecto el tipo de alteración que, en su caso muestre)
(En esta columna se enumerará el tipo de documentación que se entrega, entre ésta, la Bolsa para boletas sobrantes, votos válidos, votos nulos, para expediente de casilla, casilla especial, etc.)				

(En su caso) Se aumentarán o eliminarán las filas conforme al número de Casillas que se vayan a especificar.

Intervienen como testigos de asistencia los CC. _____ y _____, manifestando prestar sus servicios como _____ de la _____ Dirección Distrital del Instituto Electoral del Distrito Federal y el segundo (En su caso), como _____ en la Junta Distrital Ejecutiva _____ del Instituto Nacional Electoral._____

En mérito de lo anterior y en virtud de que el C. _____ dio aviso a la Junta Distrital Ejecutiva _____ del Instituto Nacional Electoral, del hecho descrito anteriormente, el Presidente del Consejo Distrital _____ instruyó al C. _____, para que: **(Opción 1:** Acudiera a las instalaciones de este Consejo Distrital _____ a recibir la documentación antes descrita. **Opción 2:** Acudiera a las instalaciones de este _____ Consejo Distrital a recibir la documentación antes descrita y a entregar la que se extrajo de las cajas paquete de las casillas correspondientes, que obran en la sede distrital del Consejo Distrital _____, mismas que se abrieron en presencia de los integrantes del citado órgano y de las cuales

se extrajeron lo que se describe más adelante).

Hecho lo anterior, por su parte el C. _____ manifiesta que recibe personalmente los documentos electorales correspondientes a las elecciones federales (locales, en su caso) en las condiciones que se consignan con antelación.

(En su caso) Hecho lo anterior, por su parte el C. _____ manifiesta que recibe personalmente los documentos electorales correspondientes a las elecciones federales en las condiciones que se consignan con antelación y el C. _____ manifiesta que recibe personalmente los documentos electorales correspondientes a las elecciones locales y que consisten en:

Tipo de documento que se recibe	Sección	Tipo y número de casilla	Tipo de elección	Observaciones
(En esta columna se enumerara el tipo de documentación que se recibe, entre ésta, la Bolsa para boletas sobrantes, votos válidos, votos nulos, para expediente de casilla, casilla especial, etc.)				(En esta columna se especificara si la documentación cuenta o no, con alguna muestra de alteración, describiendo al efecto el tipo de alteración que, en su caso muestra)

_____ **CIERRE DEL ACTA** _____

Previa lectura de la presente y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida la presente acta a las _____ horas con _____ minutos del mismo día de su inicio, firmando para constancia en dos tantos, el primero para el archivo del Consejo Distrital _____ del Instituto Electoral del Distrito Federal y el segundo para el archivo del Consejo Distrital _____ del Instituto Nacional Electoral; en sus _____ fojas, al margen derecho y al calce, los que en ella



Instituto Nacional Electoral



INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL

intervinieron:

Por el Instituto Electoral del Distrito
Federal

Por la Junta Distrital Ejecutiva _____ en el
Distrito Federal del Instituto Nacional
Electoral

(Nombre, firma y cargo)

(Nombre, firma y cargo)

Testigos de asistencia

(Nombre, firma y cargo)

(Nombre, firma y cargo)

Mecanismo para el intercambio de paquetes y documentación electoral, en caso de que se entreguen de manera errónea en un Consejo Distrital del Instituto Nacional Electoral o del Instituto Electoral del Distrito Federal, determinado en la Tercera Sesión de la Comisión de Seguimiento y Evaluación al Convenio General de Coordinación para el Proceso Electoral ordinario 2014-2015 celebrado entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Distrito Federal

Anexos

ANEXO 2

ACTA CIRCUNSTANCIADA QUE SE LEVANTA POR LOS CONSEJOS DISTRITALES FEDERAL ____ Y LOCAL ____ DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON MOTIVO DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL QUE SE EXTRAJO DE LOS PAQUETES ELECTORALES DURANTE EL CÓMPUTO DISTRITAL QUE REALIZÓ EL CONSEJO DISTRITAL ____ DEL (INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL/ INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL)

En México, Distrito Federal, a las ____ horas con ____ minutos del ____ de junio de dos mil quince, reunidos en las oficinas del Consejo Distrital ____ del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en calle _____, número _____, Colonia _____, Delegación _____, C. P. _____, en el marco del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, concurrente con el Federal, se reunieron el C. _____, integrante del Servicio Profesional Electoral que ocupa el cargo de _____ adscrito a la Dirección Distrital _____ del Instituto Electoral del Distrito Federal y el C. _____, quien se identifica en este acto con credencial para votar con fotografía con No. de folio _____; el cual se desempeña con el cargo de _____ y que acuden en representación del Consejo Distrital Federal ____ del Instituto Nacional Electoral para efecto de llevar a cabo, el acto de entrega-recepción de la documentación electoral que se describe enseguida, misma que se extrajo de los expedientes contenidos en los paquetes electorales correctamente recibidos por este órgano distrital, pero que corresponde a las elecciones federales (elecciones locales). -----

----- Además, participan en este acto las y los siguientes ciudadanos: (mencionar a las y los consejeros electorales y representantes de partido que, en su caso, se encuentren presentes).-----

En ese sentido y para efecto de dar cumplimiento a los compromisos contraídos por el Instituto Electoral del Distrito Federal en el Anexo Técnico al Convenio General de Coordinación que se signó con el Instituto Nacional Electoral, con el fin de coordinar el desarrollo de las elecciones federales y locales en el Distrito Federal (cláusula primera, apartado 2.2.4), enseguida se identifica la documentación extraída por tipo y número de casilla, del (de los) paquete(s)

electoral(es) que se abrió (abrieron) con motivo del Cómputo Distrital que realizó este Consejo Distrital _____ en observancia de lo dispuesto por el artículo 365 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal(en observancia de lo dispuesto por el artículo 310 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales):-----

Tipo de documento que se entrega	Sección	Tipo y número de casilla	Tipo de elección	Observaciones
(En esta columna se enumerará el tipo de documentación que se entrega, entre ésta, la Bolsa para boletas sobrantes, votos válidos, votos nulos, para expediente de casilla, casilla especial, etc.)				(En esta columna se especificará si la documentación cuenta o no, con alguna muestra de alteración, describiendo al efecto el tipo de alteración que, en su caso muestre)

(En su caso) Se aumentarán o eliminarán las filas conforme al número de Casillas que se vayan a especificar.

Intervienen como testigos de asistencia los CC. _____ y _____, manifestando prestar sus servicios como _____ de la _____ Dirección Distrital del Instituto Electoral del Distrito Federal y el segundo (En su caso), como _____ en la Junta Distrital Ejecutiva _____ del Instituto Nacional Electoral.-----

En mérito de lo anterior y en virtud de que el C. _____ dio aviso a la Junta Distrital Ejecutiva _____ del Instituto Nacional Electoral, del hecho descrito anteriormente, el Presidente del Consejo Distrital _____ instruyó al C. _____, para que:
(Opción 1: Acudiera a las instalaciones de este Consejo Distrital _____ a recibir la documentación antes descrita. **Opción 2:** Acudiera a las instalaciones de este _____ Consejo Distrital a recibir la documentación antes descrita y a entregar la que se extrajo de las cajas paquete de las casillas correspondientes, que obran en la sede distrital del Consejo Distrital _____, mismas que se abrieron en presencia de los integrantes del citado órgano y de las cuales

se extrajeron lo que se describe más adelante). -----

Hecho lo anterior, por su parte el C. _____ manifiesta que recibe personalmente los documentos electorales correspondientes a las elecciones federales (locales, en su caso) en las condiciones que se consignan con antelación.-----

(En su caso) Hecho lo anterior, por su parte el C. _____ manifiesta que recibe personalmente los documentos electorales correspondientes a las elecciones federales en las condiciones que se consignan con antelación y el C. _____ manifiesta que recibe personalmente los documentos electorales correspondientes a las elecciones locales y que consisten en: -----

Tipo de documento que se recibe	Sección	Tipo y número de casilla	Tipo de elección	Observaciones
(En esta columna se enumerará el tipo de documentación que se recibe, entre ésta, la Bolsa para boletas sobrantes, votos válidos, votos nulos, para expediente de casilla, casilla especial, etc.)				(En esta columna se especificará si la documentación cuenta o no, con alguna muestra de alteración, describiendo al efecto el tipo de alteración que, en su caso muestre)

----- CIERRE DEL ACTA -----

Previa lectura de la presente y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida la presente acta a las _____ horas con _____ minutos del mismo día de su inicio, firmando para constancia en dos tantos, el primero para el archivo del Consejo Distrital _____ del Instituto Electoral del Distrito Federal y el segundo para el archivo del Consejo Distrital _____ del Instituto Nacional Electoral; en sus _____ fojas, al margen derecho y al calce, los que en ella

intervinieron.-----

**Por el Instituto Electoral del Distrito
Federal**

(Nombre, firma y cargo)

**Por la Junta Distrital Ejecutiva _____ en el
Distrito Federal del Instituto Nacional
Electoral**

(Nombre, firma y cargo)

Testigos de asistencia

(Nombre, firma y cargo)

(Nombre, firma y cargo)